

CONDUCTOR - MENSAJERO

3-
7-

Naturaleza del Trabajo

Trabajo que consiste en conducir vehículos livianos de motor para transportar funcionarios, empleados, entrega y recoge documentos y paquetes. Realiza otras tareas de oficina sencillas. -

Aspectos Distintivos del Trabajo

Trabajo rutinario en la operación de vehículos de motor para la transportación de personal, y el recibo y entrega de medicinas, material y documentos como parte del servicio regular de mensajero. El trabajo se realiza normalmente bajo supervisión general siguiendo itinerarios establecidos. El trabajo es revisado en cuanto a la observación de medidas de seguridad en la conducción, apariencia y conservación adecuada del vehículo asignado y en términos de exactitud y la eficiencia con que cumple las instrucciones impartidas. Además es supervisado por medio de informes verbales o escritos.

Ejemplos de Deberes (Ilustrativos Solamente)

Conduce un vehículo de motor para recoger y entregar materiales, equipo, medicinas, paquetes, correspondencia y otros documentos en las oficinas administrativas, agencias gubernamentales tanto estatales como federales y empresas particulares.

Transporta empleados, funcionarios y/o funcionarios visitantes a diferentes oficinas administrativas del Fondo del Seguro del Estado y de agencias gubernamentales y privadas según sea requerido.

Rinde informes sobre millaje y horas de llegada y salida.

Da mantenimiento al vehículo asignado.

Realiza trabajo misceláneo de oficina tales como abrir, sellar, sortear, y entregar correspondencia, documentos y materiales en las distintas unidades de trabajo y otros.

Ejecuta otros trabajos afines que se le requieran.

Conocimientos, Habilidades y Destrezas Requeridas

Conocimiento de leyes y reglamentos de tránsito y prácticas de conducción de vehículos de motor.

Prácticas y procedimientos sencillos de oficina.

Algún conocimiento de mecánica automotriz.

Habilidad para detectar y corregir problemas mecánicos sencillos.

Habilidad para establecer buenas relaciones de trabajo con oficiales de la agencia, funcionarios públicos, visitantes y otros.

Destreza en la operación y mantenimiento de un vehículo de motor.

Preparación Académica y Experiencia Deseable

Preparación Académica:

Graduación de Escuela Superior.

Experiencia:

No se requiere experiencia previa.

Requisitos Especiales

Poseer licencia de conductor de vehículos de motor según expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas de Puerto Rico.

Categoría:

Escala de Retribución: / 20000 - 1,300,000

Período Probatorio: Conforme disposiciones del Convenio Colectivo.

Por la autoridad que nos confiere la Ley número 45 del 18 de abril de 1935, según enmendada por la Ley número 103 del 28 de julio de 1969 se aprueba la precedente Especificación de Clase. La misma formará parte del Plan de Clasificación y Retribución para el personal unionado y será efectiva el 1ro. de diciembre de 1988. En San Juan de Puerto Rico, a los ____ días del mes de _____ de _____.

Preparado por: _____

Sarah Susan Chiesa
Directora
Negociado de Personal

Visto Bueno: _____

Fausto R. Varela Tizol
Director
Oficina de Recursos Humanos

Aprobado por: _____

Alberto O. Bacó
Administrador
Fondo del Seguro del Estado